



IBNORCA

EL INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD CERTIFICA QUE LA ORGANIZACIÓN:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Tiene implementado un sistema de gestión que cumple con los requisitos de la norma:

NB/ISO 37001:2017

ISO 37001:2016

Sistemas de gestión antisoborno - Requisitos con orientación para su uso

Cuyo alcance es:

“Regulación normativa, económica y técnica del sector hidrocarburos en los ámbitos de: exploración, producción, refinación y procesamiento; industrialización, transporte de gas, transporte de líquidos, comercialización en estaciones de servicio y distribuidoras de GLP; comercialización de gas natural y mayoreo; control y fiscalización económica, determinación de precios y tarifas; gestión legal de análisis regulatorio, procesos sancionatorios, atención legal de recursos, protección y defensa del consumidor; generación de normativa regulatoria, producción de información del sector hidrocarburos; otorgamiento, renovación, modificación y conclusión de derechos; aplicación de instrumentos de regulación al desempeño de operadores; atención y resolución de reclamaciones, sanción de las contravenciones al ordenamiento jurídico en el sector de hidrocarburos; en la Oficina Central La Paz (Ed. Csapek y Torre los Girasoles), sustentados por sus procesos estratégicos”

Sitio: Oficina central - Av. 20 de Octubre, edificio Csapek, Nro. 2685 esq. Campos, La Paz - Bolivia
El alcance de la certificación incluye sitios adicionales, los cuales se detallan en el ANEXO 1

Vigencia del Certificado: 2025-10-29 al 2028-10-04

José Durán Guillén
Director Ejecutivo

Daniel Sánchez Soliz
Presidente



Certificado de sistema de gestión antisoborno
N° 32093/23

Nota: Este documento no es válido sin el anexo al que hace referencia y es nulo si tiene tachaduras, rasgaduras o enmiendas.

REG-IT-EC-01-01



www.ibnorca.org



Oficina Nacional - La Paz: Calle 7 N 545 - Zona de Obrajes

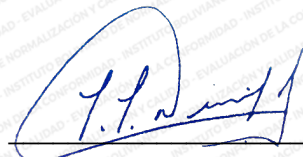
ANEXO 1: SITIOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO N° 32093/23

ORGANIZACIÓN:	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NORMA CERTIFICADA:	NB/ISO 37001:2017 & ISO 37001:2016
NRO DE EXPEDIENTE:	RLP-TCS-SG-00310

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
"Regulación normativa, económica y técnica del sector hidrocarburos en los ámbitos de: exploración, producción, refinación y procesamiento; industrialización, transporte de gas, transporte de líquidos, comercialización en estaciones de servicio y distribuidoras de GLP; comercialización de gas natural y mayoreo; control y fiscalización económica, determinación de precios y tarifas; gestión legal de análisis regulatorio, procesos sancionatorios, atención legal de recursos, protección y defensa del consumidor; generación de normativa regulatoria, producción de información del sector hidrocarburos; otorgamiento, renovación, modificación y conclusión de derechos; aplicación de instrumentos de regulación al desempeño de operadores; atención y resolución de reclamaciones, sanción de las contravenciones al ordenamiento jurídico en el sector de hidrocarburos; en la Oficina Central La Paz (Ed. Csapek y Torre los Girasoles), sustentados por sus procesos estratégicos"

SITIOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:		
SITIO	DIRECCIÓN DEL SITIO	ALCANCE
SITIO 1	Oficina central - Av. 20 de Octubre, edificio Csapek, Nro. 2685 esq. Campos, La Paz - Bolivia	1. Dirección Jurídica (DJ), Unidad de Proceso Sancionatorios y de Recursos (UPSR) 2. Dirección Jurídica (DJ), Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria (UGJN) 3. Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Unidad de Finanzas (UFI) 4. Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Unidad de Administración (UAD) 5. Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Unidad de Gestión de Personal y desarrollo del conocimiento (UGP) 6. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), Unidad de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información (UID), Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones (UAO) 7. Unidad de Defensa al Consumidor (ODECO) 8. Unidad de Comunicación Plural 9. Unidad de Auditoría Interna (UAI) 10. Unidad de Transparencia y Lucha contra la corrupción (UTLC)
SITIO 2	Oficina Técnica - Pase Villegas, Edificio Girasoles, La Paz - Bolivia	1. Dirección de Exploración y Explotación (DEE), Unidad de Exploración, Perforación y Producción (UEP) 2. Dirección de Regulación Económica (DRE), Unidad de Precios y Tarifas y Costos (UPTC) Unidad de Control y Fiscalización Económica (UCFE) 3. Dirección de Biocombustibles (DB), Unidad de Gestión Integral de Aditivos de Origen Vegetal y Biocombustibles (UGIAB) 4. Dirección de Regulación de Derechos (DRD), Unidad de Redes de Gas Natural (URGN), Unidad de Carburantes y Lubricantes (UCL) 5. Dirección de Refinación, Industrialización y Petroquímica (DRIP), Unidad de Refinación (UREF) Unidad de Industrialización y Petroquímica (UIP) 6. Dirección de Transporte por Ductos (DTD), Unidad de Transporte de Líquidos (UTL) Unidad de Transporte de Gas Natural (UTLG) 7. Dirección de Observación Energética Regulatoria (DOER), Unidad de Observación e Investigación Energética (UOI) Unidad de Gestión Integral de Regulación Energética (UGIRE) 8. Oficina La Paz: In situ Dirección de Distritos Técnica (DDT), Unidad de Control y Supervisión de Riesgos y Continuidad del Negocio (UCSCN) Unidad de Análisis y Evaluación Técnica (UAET)

La Paz, 29 de Octubre del 2025


José Durán Guillén
DIRECTOR EJECUTIVO
IBNORCA